

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JARABA S.A.**

CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018 - 19H00

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía ubicado en la **ciudadela la Garzota segunda etapa, solar 1 manzana 59**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JARABA S.A.**, el 23 de abril del año 2018 a las 19:00AM, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----

El ingeniero **LEONARDO MARCO JARAMILLO JARAMILLO**, propietario de **343,500** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; El ingeniero **STEVEN ANTONIO JARAMILLO BARRENO**, propietario de **750** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; y la ingeniera **KENYA ISABEL JARAMILLO BARRENO**, propietaria de **750** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos -----

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Actúa como Secretario de la Junta el **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo** en su calidad de Gerente General de la compañía y la **Ing. Kenya Isabel Jaramillo Barreno**, quien actúa como **Presidente Ad-Hoc** de la sesión elegido por unanimidad de la sala. Asiste también el Ing. Roberto Rómulo Rivera Reinoso Comisario de la Compañía. ----

El Presidente Ad-Hoc solicita la firma de la Lista de asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se comunicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **jueves 12 de abril del 2018** mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JARABA S.A.**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de JARABA S.A., a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 23 de abril del 2018, a las 19h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudadela la Garzota segunda etapa, solar 1 manzana 59, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y Lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017.
4. Designación o relección del Gerente General.
5. Designación del Comisario para el ejercicio del 2018.
6. Conocimiento y avances del proyecto Hotel del Pacífico.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al Ing. Roberto Rómulo Rivera Reinoso comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal, Comisario y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el área de recepción.

Guayaquil, 12 de abril del 2018

Ing. Leonardo Jaramillo Jaramillo
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JARABA S.A.**

CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018 - 19H00

Se adjunta al expediente de la presente Acta la copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo**, y pone a consideración de los accionistas **el informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, adicional advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, resultando que la moción relativa al **primer punto** del orden relativa al **informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: -----

2.- Conocimiento y lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo**, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **segundo punto** del orden relativa al **Informe del Comisario del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: -----

3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo**, y pone a consideración de los accionistas **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. El Gerente General explica los EEEF. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **tercer punto** del orden relativa al **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. De igual forma ha quedado aprobado que la pérdida sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día: -----

4.- Designación o reelección del Gerente General; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo**, y pone a consideración de los accionistas la **designación o reelección de su cargo como Gerente General**, -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **cuarto punto** del orden relativa **reelección de la Gerente General la Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo por el periodo de 5 años** ha sido **APROBADA** cabe indicar que esta reelección fue realizada e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio del 2017, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones, para tal efecto

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JARABA S.A.**

CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018 - 19H00

se procedió a emitir y firmar el nuevo nombramiento y posteriormente será inscrito en el Registro Mercantil respectivo. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden de día: -----

5.- Designación de Comisario para el ejercicio del 2018; -----

Toma la palabra la **Gerente General** de la compañía, **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo**, y pone a consideración de los accionistas **sobre la designación de Comisario para el ejercicio del 2018**, sugiriendo al Ing. Roberto Rómulo Rivera Reinoso como Comisario Principal de la compañía por el periodo de 1 año adicional. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **quinto punto** del orden relativa **a la designación de Comisario para el ejercicio del 2018** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Por lo anterior se solicita se extienda el correspondiente nombramiento de Comisario Principal a favor del Ing. Roberto Rómulo Rivera Reinoso -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden de día: -----

6.- Conocimiento y avances del proyecto Hotel del Pacifico; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo**, y pone a consideración de los accionistas el informe de avance del Proyecto Hotel del Pacifico, en la cual se indica que a la fecha se viene cumpliendo el cronograma de actividades y en el cual la obra del hotel estará concluida a finales del mes de diciembre y su operatividad iniciaría en el mes de enero del 2019. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **sexto punto** del orden relativa **al conocimiento del proyecto Hotel del Pacifico** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) Ing. Kenya Isabel Jaramillo Barreno, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) Ing. Leonardo Marco Jaramillo Jaramillo, Gerente General - Secretario de la Junta; F.-) Steven Antonio Jaramillo Barreno, Accionista.

Es igual a su original. Lo certifico.


MARCO LEONARDO JARAMILLO JARAMILLO
C.C: 1101340345

Gerente General - Secretario de la Junta